



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

Considera que estos eventos promocionan la cultura y las costumbres de la provincia, por lo que sería absurdo prohibirlos

Ortiz presenta una moción para que las autorizaciones de castillos de fuegos artificiales estén en manos de los ayuntamientos

Vinaròs 18-08-2009

El senador del Partido Popular por la provincia de Castellón y portavoz adjunto en el Senado, Juan José Ortiz, ha presentado en el registro de la Cámara Alta una moción en la que insta al gobierno a que deje las autorizaciones para el disparo de castillos de fuegos artificiales en manos de los ayuntamientos de la costa que así lo soliciten, puesto que se trata de una costumbre muy arraigada en la provincia y, además, ofrece un espectáculo de carácter cultural para el disfrute de los visitantes.

Juan José Ortiz ha explicado que esta moción viene determinada por el escrito que el servicio provincial de Costas ha dirigido a varios ayuntamientos de la provincia, en el que advierte que, en la presente temporada, se han dado autorizaciones de forma excepcional para el disparo de castillos de fuegos artificiales pero que, a partir del próximo año, los ayuntamientos deberán “reubicar” las instalaciones para este tipo de eventos.

Ortiz ha afirmado que la actual Ley de Costas “no define claramente ni prohíbe de forma clara este tipo de eventos, por lo que no se sostiene el criterio argumentado por la dirección general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar respecto a la repercusión negativa en el sedimento, así como en la calidad de las aguas. Más aún si se tiene en cuenta que en la mayoría de las poblaciones solo se efectúa una vez al año, como son los casos, por ejemplo, de Peñíscola y Oropesa”.

Por este motivo, el senador popular solicitará que los grupos parlamentarios se posicionen sobre esta petición e instará en la moción a que el gobierno, tras conocer los informes pertinentes de cada comunidad autónoma, en el caso de ser favorables, autorice este tipo de eventos, ya que ha considerado que los cambios de ubicación, en la mayoría de los casos, “podría provocar algún incendio forestal perjudicando gravemente el medio ambiente”.

“Estos eventos promocionan nuestra cultura y nuestras costumbres, por lo que sería absurdo su prohibición”, ha puntualizado Ortiz.